



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MINTIC



vive digital
Colombia

Contrato 1195 de 2016
Bogotá, 23 de marzo de 2017

100 E-2017- 286

Doctora
Rebeca Mercedes Gerdts Miranda
Representante Legal
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA,
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP
Barranquilla Atlántico

Asunto: Concepto de pago (Fiducia a Operador)
CONTRATO 1207 DE 2016 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP

Respetada doctora:

La Interventoría ha recibido la solicitud de pago del Contrato del asunto, mediante correo electrónico del 13 y 17 de marzo de 2017, posteriormente el 21 y 23 de marzo de 2017 se recibieron los documentos en medio físico; al respecto manifestamos lo siguiente:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato Interadministrativo No: 1207 DE 2016

Contratista: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL
S.A. ESP

Valor aporte FONTIC: \$4.301.560.505



CALDAS
EXPEDICIÓN
SIGLO XXI

UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia



2. REQUISITOS

La cláusula octava. Utilizaciones del Contrato interadministrativo, establece un cronograma de utilizaciones así:

Cronograma de utilizaciones FONDO TIC (Fiducia - Operador)

UTILIZACIONES	REQUISITOS PARA UTILIZACIONES	VALOR \$COP	FECHA ESTIMADA
ANTICIPO	Entrega del plan de inversión o manejo del anticipo previa aprobación de la Interventoría y suscripción del Contrato de Fiducia.	\$ 2.008.287.980	ENERO 2017

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

3.1. Jurídico

Teniendo en cuenta que el contrato Interadministrativo N° 1207 de fecha 29 de noviembre de 2016 fue suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP, parte reconocida en el contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del mismo que señala:

CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: El FONDO pagará a METROTEL, conforme a las condiciones del flujo de caja establecido para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo, de la siguiente forma:

PARAGRÁFO: Como requisito, a partir del segundo desembolso, el FONDO TIC deberá haber legalizado los recursos previamente desembolsos a la fiduciaria.

Desembolso	Requisito para desembolso	Valor \$COP	Fecha estimada del Desembolso
Anticipo	Entrega del Plan de Inversión o manejo del Anticipo previa aprobación de la Interventoría y suscripción del contrato de Fiducia.	\$ 2.008.287.980	20/12/2016





**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



MINTIC



vive digital
Colombia

Se evidencia que jurídicamente se encuentra facultado el operador - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS –METROTEL S.A. ESP para realizar todo tipo de actuación ante la parte contratante, y para el caso específico realizar el cobro respectivo mediante la factura que presenta identificada con el número 90000621 de fecha 6 de marzo de 2017.

3.2. Técnico

La verificación se hace desde la dirección técnica, revisando las cantidades e ítems que serán adquiridos mediante el plan de inversión de anticipo haciendo uso de la factura presentada, los cuales corresponden con el plan de inversión del anticipo aprobado, más no se verifica la entrega o tenencia de los bienes indicados.

3.3. Financiero

La Interventoría verificó los documentos enviados por el operador, para efectos de la solicitud de pago No.1 del Contrato 1207 de 2016 y se presentan las siguientes observaciones:

El contratista (METROTEL) presenta la factura No.90000621, por valor de \$2.008.287.980, la cual está acorde en las cantidades, descripción de los bienes/servicios y valores presentados en el plan de inversión del anticipo del Contrato 1207.

Los documentos enviados por el operador se encuentran conforme a los lineamientos establecidos en el Contrato, en la oferta comercial aprobada por el Ministerio, y el Plan de Inversión del Anticipo.

El Operador Metrotel, presentó el Plan de Inversión del Anticipo aprobado en el mes de diciembre de 2016, al cual se le efectuó un ajuste teniendo en cuenta los valores totales de la oferta comercial aprobada por el Ministerio que dio origen al contrato 1207, la Interventoría validó esta modificación el 22 de marzo de 2017.

A su vez, el Operador suscribió el contrato de fiducia con FIDUPOPULAR para el manejo y administración de los recursos del contrato 1207, el pasado mes de diciembre de 2016, con lo cual cumple con las condiciones establecidas para acceder al pago del anticipo del contrato.



CALDAS
EXPEDICIÓN
SIGLO XXI

UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

4. CONCEPTO

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos establecidos en el Contrato interadministrativo No 1207 de 2016, la Interventoría emite visto bueno para realizar el giro de fiducia al operador EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – METROTEL S.A. ESP por valor de dos mil ocho millones doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos M/cte.(\$2.008.287.980) factura 90000621 con cargo a los recursos FONTIC, el cual deberá ser consignado en:

Banco: Banco de Bogotá
Número de cuenta de ahorros: 125247320

Valor del desembolso: Dos mil ocho millones doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos M/cte.(\$2.008.287.980)

Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz
Director
Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi
Universidad de Caldas

C.C. Doctor Javier Augusto Medina Parra – Supervisor MinTic
Laura Delgado - Fidupopular

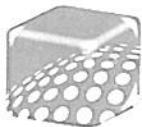
Anexos: Total diez y nueve (1) folios
Certificación de giro Fiducia Popular S.A. (1 folio)
Factura 90000621 Metrotel (2 folios)
Certificación factura 621 Contadora Metrotel (3 folios)
Rut Metrotel (1folio)
Certificado Cuenta Banco Banco de Bogotá No. 125247320 (1 folio)
Certificado aportes a Seguridad Social Metrotel (2 folios)
Documentos revisor fiscal (3 folios)
Plan de inversión del anticipo modificado Contrato 1207 (6 folios)

Proyectó, revisó y aprobó
Rigoberto Madrid Zapata – Director Técnico
Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Directora Jurídica
Magda Rojas Barreto – Directora Financiera



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia





METROTEL

Factura de venta No. **90000621**

Nombre / Razon social Patrimonio Autónomo Fiduciaria Popular Fidupopular	NIT / Cédula 830053691	Fecha 6-Mar-17
Dirección CL 72 CRA 48-76 BANCO POPULAR COLOMBIA (BARRANQUILLA)	Id. Servicio 900046	Ciudad BARRANQUILLA
Numero Contrato 1207	Nombre Contacto Contrato Interadministrativo 1207	Agente Comercial Metrotel
Dirección Calle 74 No. 57 - 35	Telefono 575 3600000	Ciudad Barranquilla

Descripción:
Implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de Zonas WiFi en Bogota D.C y Valledupar.

Concepto	Cantidad	Vlr.Unitario	Base:	Iva	Total
Servicios de estudio de campo, diseño (Informe detallado de Ingeniería y Operación, Plan de Mantenimiento, Plan de Implementación, Plan de Promoción y Apropiación, Documento de Estudio de Campo y Viabilidad, etc.)	60.00	75.892.655	75.892.655	12.142.825	88.035.480
Suministro de los Access point (AP)	60.00	169.091.259	169.091.259	27.054.601	196.145.860
Suministro de otros elementos de la solución de una zona WiFi. Incluya todo lo necesario para su normal operación y funcionamiento	60.00	192.984.457	192.984.457	30.877.513	223.861.970
Suministro de Controladores de Acceso	60.00	74.187.996	74.187.996	11.870.079	86.058.075
Suministro Firewall	60.00	89.025.927	89.025.927	14.244.148	103.270.075
Suministro Sistema de Portal Cautivo	60.00	68.749.659	68.749.659	10.999.946	79.749.605
Adecuación de sitio para Instalación y lugares de alojamiento, Trámites y costos de permisos con las autoridades locales, otros por zona WiFi.	60.00	203.981.685	203.981.685	32.637.070	236.618.755
Suministro de los elementos que constituyen el Sistema de Energía Comercial o Alternativa por zona WiFi cumpliendo las normas RETIE	60.00	204.872.263	204.872.263	32.779.562	237.651.825

Para efectos tributarios declaramos que somos grandes contribuyentes (Res. 000041 de Ene 30-14) Retenedores de impuestos sobre las ventas e ICA, pertenecemos al Régimen Común Vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio Exentos de solicitud de autorización, según artículo 3 de la Resolución No. 3878 de junio 28 de 1996 expedida por la DIAN

Page 1 of 2



METROTEL

Factura de venta No. 90000621

Nombre / Razon social Patrimonio Autónomo Fiduciaria Popular Fidupopular	NIT / Cédula 830053691	Fecha 6-Mar-17
Dirección CL 72 CRA 48-76 BANCO POPULAR COLOMBIA (BARRANQUILLA)	Id. Servicio 900046	Ciudad BARRANQUILLA
Número Contrato 1207	Nombre Contacto Contrato Interadministrativo 1207	Agente Comercial Metrotel
Dirección Calle 74 No. 57 - 35	Telefono 575 3600000	Ciudad Barranquilla

Descripción:
Implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de Zonas WiFi en Bogota D.C y Valledupar.

Concepto	Cantidad	Vlr.Unitario	Base:	IVA 16%	Total
Servicios de Instalación, transporte de equipos, pruebas, configuración y Puesta en Servicio por zona WiFi	60.00	239,655,013	239,655,013	38,344,802	277,999,815
Suministro e Instalación del sistema de Gestión	60.00	103,862,957	103,862,957	16,618,073	120,481,030
Equipos e instalación de Última milla	60.00	132,843,815	132,843,815	21,255,010	154,098,825
Tótem de identificación de la Zona WiFi	60.00	95,245,582	95,245,582	15,239,293	110,484,875
Otros costos por Zona WiFi o por Red WiFi.	60.00	80,889,474	80,889,474	12,942,316	93,831,790
Total		1,731,282,741	277,005,239		2,008,287,980

No cuenta: Cuenta de Ahorro Banco Bogotá 125247320

Nota: El presente valor va con cargo a los recursos depositados en la subcuenta No 70083602140 a nombre del Fideicomiso Metrotel - Fontic - 0001207.
El IVA a facturar es del 16% de acuerdo con el artículo 192 de la ley 1819 del 2016 Reforma Tributaria

R/1003

Para efectos tributarios declaramos que somos grandes contribuyentes (Res. 000041 de Ene 30-14) Retenedores de impuestos sobre las ventas e ICA, pertenecemos al Régimen Común. Vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Exentos de solicitud de autorización, según artículo 3 de la Resolución No. 3878 de junio 28 de 1996 expedida por la DIAN

Page 2 of 2

NIT. 800.229.393-6

Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Calle 74 No. 57-35 PBX: (095) 3600000 - 018000197099 Fax: 3600997
Barranquilla - Colombia
www.metrotel.net.co

V. D. J. [Signature]

P. P. D. [Signature]



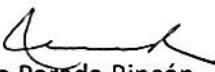
Martha Parada Rincón
Barranquilla – Atlántico

Obrando en calidad de Directora de Contabilidad y presupuesto de METROPOLITANA DE
TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P - METROTTEL S.A E.S.P
NIT: 800-229-393-6

Certifico que:

Se generó la factura de venta No 90000621 expedida a nombre del Patrimonio Autónomo Fiduciaria Popular – Fidupopular identificada con Nit 830.053.691 con fecha de 06 de marzo del 2017, correspondiente al convenio Interadministrativo 1207 por el valor de \$ 2.008.287.980 IVA incluido, la cual se encuentra registrada en la contabilidad de Metrotel S.A ESP y efectúa las respectivas declaraciones y pagos de impuestos que de esta factura generada, así como el reporte en medios magnéticos para la DIAN.

Atentamente.



Martha Parada Rincón
Directora de contabilidad y Presupuesto
Metrotel S.A ESP

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

20073-T

MARTHA PATRICIA
PARADA RONCON

C.C. 32-651-373

RESOLUCIÓN INSCRIPCION 486-T FECHA 17-III-88
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE



Presidente

00027609



03/01/2007

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta de devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

CONTADOR PÚBLICO
MARTHA PATRICIA PARADA RONCON

HERALDO





EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P identificado(a) con NIT 8002293936 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 125247320 desde el 25 de noviembre de 2016, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de noviembre de 2016, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elcy Proaños".

Elcy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogota

2. Concepto **02** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14382627517



(415)7707212489984(8020) 0000014382627517

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 2 9 3 9 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

1

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

1

1

1

1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

1

35. Razón social:

METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

METROTEL S.A. ESP

UBICACIÓN

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Atlántico

40. Ciudad/Municipio:

0 8

0 0 1

41. Dirección principal

CL 74 57 35

42. Correo electrónico:

mpatron@metrotel.com.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 6 1 3 3 3 3

45. Teléfono 2:

3 6 1 3 2 4 3

CLASIFICACION
Actividad económica
Ocupación
Actividad principal

46. Código:	47. Fecha inicio actividad:
6 1 1 1 0	1 9 9 4 0 5 1 8

48. Código:	49. Fecha inicio actividad:
4 7 4 1	2 0 1 5 0 6 1 8

50. Código:	1	2
	1	1

51. Código
1

52. Número establecimientos
1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	1	3	5	7	8	9	1	0	1	1	1	4	3	3	5	4	0

13- Gran contribuyente

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

10- Usuario aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exigena

03- Impuesto al patrimonio

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

40- Impuesto a la Riqueza

42- Obligado a llevar contabilidad

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:	2	3	1	1	1	1	1	1	1

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

57. Modo	1	2	3
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

 60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 7 2 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GERDTS MIRANDA REBECA MERCEDES

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Deloitte.

Deloitte & Touche Ltda.
Calle 76 No. 54-11
Of. 1101/02
Ed. World Trade Center
A.A. 50033
Nit. 860.005.813-4
Barranquilla
Colombia
Tel: +57 (5) 360 8306
Fax: +57 (5) 360 8309
www.deloitte.com/co

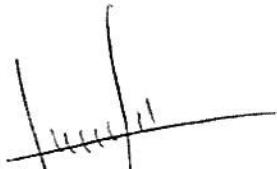
José Mancilla Carroll
Barranquilla – Atlántico

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. Empresa de Servicios Públicos –
Metrotel S.A. E.S.P. (La Compañía)
Nit 800.229393-6**

CERTIFICO QUE:

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Metropolitana de Telecomunicaciones S.A Empresa de Servicios Públicos-Metrotel, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por La Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de enero de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de la mencionada obligación de pago.
2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.
3. He verificado el pago de los aportes a los sistemas descritos en el párrafo 1, del mes de enero de 2017 de acuerdo con el N° de pago 240986987 de la planilla N° 8462372483 llevado a cabo el día 9 de febrero de 2017.

Se expide la presente certificación el día diecisiete (17) del mes de febrero de 2017 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía.



José Benito Mancilla Carroll
Revisor Fiscal
T.P No 129127-T
Designado por Deloitte and Touche Ltda.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2016. For information, contact Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

José Benito Mancilla Carroll.
Barranquilla – Atlántico

**Obrando en calidad de Revisor Fiscal de METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. –
METROTEL S.A. E.S.P. (La Compañía)
NIT: 800.229.393-6**

Certifico Que:

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Metrotel S.A E.S.P., he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para los meses de agosto del 2016 a enero del 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de la mencionada obligación de pago.
2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración la información que he considerado necesaria.
3. He verificado el pago de los aportes a los sistemas descritos en el párrafo 1, de los meses de agosto del 2016 a enero de 2017 de acuerdo con :

Mes	Año	Nº de Autorización	Nº de Planilla	Fecha de Pago
Agosto	2016	216556359	8456760445	08/09/2016
Septiembre	2016	221159221	8457741467	07/10/2016
Octubre	2016	225883655	8458777308	09/11/2016
Noviembre	2016	230658980	8459996316	09/12/2016
Diciembre	2016	233984259	8460756383	29/12/2016
Enero	2017	240986987	8462372483	09/02/2017

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2017 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de la compañía.


José Benito Mancilla Carroll.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 129127-T
Designado por Deloitte and Touche Ltda.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

4 1 2 B B D A 1 6 3 8 5 2 C 7 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE BENITO MANCILLA CARROLL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72267551 de BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Y Tarjeta Profesional No 129127-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1981

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAY-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
ESTADOUNIDENSE ZOCOPA

P-0300100-2208405341-0372267551-29001009 08687002804 C2 091332302





[Handwritten signature]
cc. 72-67551



MINTIC



vive digital
Colombia

Contrato 1195 de 2016

Manizales, 22 de marzo de 2017

E-2017-280

Doctora
Rebeca Mercedes Gerdts Miranda
Representante Legal
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA,
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP
Barranquilla Atlántico

Asunto: Concepto modificación Plan de inversión del Anticipo
CONTRATO 1207 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS –METROTEL S.A. ESP

Respetada doctora:

De acuerdo con solicitud de la Interventoría de aclarar los valores del Plan de Inversión del anticipo, conforme los valores establecidos en la oferta comercial aprobada por el Ministerio, la cual dio origen al Contrato 1207, la Interventoría recibió el ajuste del PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2017, posteriormente se recibió en físico el documento el 21 de marzo de 2017, al respecto manifestamos lo siguiente:

1. SOLICITUD

El operador METROTEL remitió el Plan de Inversión del Anticipo ajustado de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el convenio con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, ajustes en la unidad de medida de "Acces Point, Controlador, Firewall y Portal Cautivo" a "GLOBAL" y adicionalmente se ajustó la columna "cantidad" la cual debe corresponder al número de zonas aprobadas en el contrato, que ascienden a 60 zonas.

2. ANÁLISIS DE INTERVENTORÍA

2.1. Jurídico

Una vez analizada la solicitud presentada por el operador METROTEL dirigida a la modificación al Plan de inversión del anticipo y revisado el contrato 1207 cuyo objeto es:



UNIVERSIDAD DE CALDAS

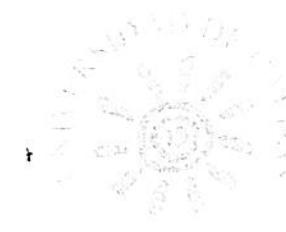
www.ucaldas.edu.co

interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co

Calle 65 No 26 10

Tel (57)(6)8781500

Manizales Colombia



"Implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de Zonas WiFi en Bogotá D.C. y Valledupar".

No se encuentra inconveniente alguno jurídicamente para efectuar tal modificación, debido a que las cantidades que se encuentran en el plan de inversión del anticipo son meramente indicativos, teniendo en cuenta que la construcción de dicho documento, aprobado por la interventoría fue objeto de elaboración en la etapa de planeación, en la que aún no se conocía por parte de los operadores las zonas donde serían ubicadas los puntos Wifi, lo que sin duda determinaba su área de cobertura y técnicamente los elementos necesarios que para el caso particular corresponden a los AP que debían obtener para ubicar en las zonas. Por ello lo único identificable en cantidades hasta que se efectúe la verificación técnica corresponde al número objeto de zonas a instalar por el operador.

En cuanto a los valores es necesario que se efectúe la modificación en el entendido que los mismos deben corresponder al valor de la oferta económica presentada por el operador en la etapa previa a la suscripción del contrato y mal haría esta interventoría en aceptar modificaciones correspondientes a valores inexactos que lleven a dudas en cuanto al valor de la misma.

Pero se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del contrato y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la puesta en funcionamiento de la zona WiFi.

2.2. Técnico

Se revisa el nuevo Plan de Inversión de Anticipo y se compara con la oferta comercial, se encuentra que las modificaciones propuestas por el Operador METROTEL de ajustar los valores y unidades de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el contrato con respecto a la distribución de recursos para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, están acordes a la oferta comercial que dio origen al Contrato 1207.

2.3. Financiero

La Interventoría verificó la oferta comercial suministrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual sirvió de base para efectos de la suscripción del contrato 1207 de 2016.

Ahora bien, en el mes de diciembre de 2016 el operador elaboró el formato PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, así:



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO										
		FECHA		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL ANTICIPO		PERÍODO		
CONTRATO	12/11	DE	2016	PLAN ANUAL	X	VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.501.560.000	VALOR TOTAL ANTICIPO	\$ 2.003.237.982,00	
OBJETO DEL CONTRATO	Implementación de la Promoción de las TIC mediante la instalación y puesta en funcionamiento, así como el mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de Zonas WiFi en Bogotá D.C. y Valles del Cesar.									
OPERADOR	MINTIC COLMBIA Y LA CONVENCIÓN DE LOS ESTADOS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS (MCES-SEP)									
INVESTIGADOR	Universidad de Caldas									
II. DATOS GENERALES										
JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El análisis se dio partiendo en cuenta que el desarrollo de la presente Contrato requiere una ejecución para el cumplimiento de los objetivos del presente proyecto. En particular se consideró la adquisición de la infraestructura del proyecto (CAPEX) la cual requiere de altos niveles económicos de ejecución ya medida en la medida en que adquiera el mayor alcance y de implementación posible.										
CODIGO	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO CAPEX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	RECIBIDO FONDO TIC	RECIBIDO ANTICIPO	PERIODAL	%		
1	Servicios de estudio de campo, diseño (Informe detallado de Ingeniería y Construcción, Plan de Mantenimiento, Plan de Implementación, Plan de Promoción y Aplicación, Documento de Estudio de Casos y Variables, etc.)	Diseño	60	\$ 55.028.438,00	\$ 33.015.426,00	N/A	6%			
2	Suministro de los Accesos punto (AP)	Acces Point	60	\$ 195.145.700,00	\$ 195.145.700,00	N/A	100%			
3	Suministro de otros elementos de la ejecución de una zona WiFi (Router, cableado, hardware de red, etc.)	Global	60	\$ 223.861.948,00	\$ 223.861.948,00	N/A	100%			
4	Suministro de Contratistas de Acceso	Contratista	60	\$ 86.558.331,00	\$ 86.558.331,00	N/A	6%			
5	Suministro Firewall	Firewall	60	\$ 102.270.058,00	\$ 102.270.058,00	N/A	5%			
6	Suministro Sistema de Portal Caldas	Portal Caldas	60	\$ 79.751.255,00	\$ 79.751.255,00	N/A	6%			
7	Adquisición de voz para telefonía y Alquiler de alojamientos, Trámites y costos de permisos con AAE (adquisición de licencias, etc.) por zona WiFi	Global	60	\$ 236.813.694,00	\$ 236.813.694,00	N/A	100%			
8	Suministro de los elementos que constituyen en el Sistema de Energía Comercial o Alternativa por zona WiFi cumpliendo las normas RENE	Global	60	\$ 237.651.904,00	\$ 237.651.904,00	N/A	100%			
9	Servicios de instalación, mantenimiento de equipos, puentes, configuración y Puesta en Servicio por zona WiFi	Global	60	\$ 277.999.667,00	\$ 277.999.667,00	N/A	100%			
10	Suministro e instalación del sistema de Gestión	Sistema	02	\$ 120.481.734,00	\$ 120.481.734,00	N/A	6%			
11	Educación e instalación de Unidades WiFi	Global	40	\$ 154.958.322,00	\$ 154.958.322,00	N/A	6%			
12	Alquiler de identificación de la Zona WiFi	Ident. Identidad	60	\$ 110.453.420,00	\$ 110.453.420,00	N/A	6%			
13	Decoración de Zona WiFi y Red WiFi	Global	60	\$ 93.331.452,00	\$ 93.331.452,00	N/A	6%			
TOTAL								\$ 2.008.237.982,00	\$ 1.003.237.982,00	100%

Nota: Centro de IVA: 13% Otras costas por zona WiFi se incluyen entre otros: mantenimiento, administración y gerencia del proyecto, contrataciones de los proveedores y maestros, gastos de representación del beneficiario del proyecto, despensa, gastos viajes, etc.

El Plan de Inversión del Anticipo fue aprobado con la información mencionada en diciembre de 2016.

A continuación se presenta el Plan de inversión de Anticipo con los ajustes solicitados por el operador:



UNIVERSIDAD DE CALDAS

www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi@ucaldas.edu.co

Calle 65 No 26 10

Tel (57)(6)8781500

Manizales Colombia



vive digital
Colombia

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO									
		FECHA		DIA		MES		AÑO	
				11		MAYO		2011	
I. DATOS GENERALES									
CONTRATO	1007	DE	2716	PLAN INICIAL:		MODIFICACION:			
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 4.301.662.500,00			VALOR TOTAL ANTICIPO	\$ 2.062.873.00				
OBJETO DEL CONTRATO	Implementación de la Primera fase de TIC mediante la instalación, puesta en funcionamiento, tabulación y mantenimiento de los equipos de acceso gratuito a internet a través de Zonas WiFi en Bogotá D.C. y Valles del Cauca.								
OPERADOR	METROTTEL S.A.S. (COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS) - METROTTEL CALAS								
INTERVENTOR	Universidad de Caldas								
II. DATOS ESPECÍFICOS									
JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El acuerdo se basa teniendo en cuenta que el ejecutante del presente contrato requería más recursos para el cumplimiento de los compromisos del presente proyecto, en particular la compra anticipada de la infraestructura del proyecto (CARTEL), la cual requiere de acuerdo con el organismo de control, una licencia de operación para la ejecución de la obra.									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO CAPEX		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	RECURSO FONDO TIC	RECURSO ENTIDAD TERRITORIAL	%	
1	servicio de alquiler de cables, sistema informático de ingeniería y Operación Plan de Mantenimiento. Plan de Implementación, Plan de Priorización y Aplicación. Cumplimiento del Estudio de Feasibilidad y Vía Aérea (AF).		Globa	40	\$ 99.025.490,00	\$ 99.025.490,00	N/A	4%	
2	Suministro de los Access Point (AP)		Globa	00	\$ 196.145.961,00	\$ 196.145.961,00	N/A	10%	
3	Suministro de otros elementos de la instalación de una zona WiFi: Router todo en redizado para su normal operación y funcionamiento.		Globa	60	\$ 223.861.970,00	\$ 223.861.970,00	N/A	11%	
4	Suministro de Antena Antena de Acceso		Globa	50	\$ 96.058.077,00	\$ 96.058.077,00	N/A	4%	
5	Suministro Fijo de linea		Globa	60	\$ 193.270.075,00	\$ 193.270.075,00	N/A	5%	
6	Suministro Sistema de Punto Caliente		Globa	60	\$ 79.749.469,00	\$ 79.749.469,00	N/A	4%	
7	Adecuación de oficina para instalación e instalación de alojamiento Trámite y costo de permiso de construcción (licitación, visto por zona AF).		Globa	50	\$ 206.619.750,00	\$ 206.619.750,00	N/A	12%	
8	Suministro de los elementos que constituyen el Sistema de Energía Comercial Alimentado por zona WiFi Cumpliendo las normas RSTEL		Globa	45	\$ 237.451.625,00	\$ 237.451.625,00	N/A	12%	
9	Servicios de instalación, manejo de equipos, pruebas, configuración y Puesta en Servicio por zona WiFi		Globa	60	\$ 277.999.815,00	\$ 277.999.815,00	N/A	14%	
10	Suministro e instalación del sistema de Gestión		Globa	00	\$ 122.481.000,00	\$ 122.481.000,00	N/A	5%	
11	Instalación e instalación de Unidad de red		Globa	00	\$ 154.090.825,00	\$ 154.090.825,00	N/A	8%	
12	Costo de dotación de la Zona WiFi		Frente Instalacion	00	\$ 110.454.875,00	\$ 110.454.875,00	N/A	6%	
13	Otros costos por Zona WiFi (Piso PdF)		Frente Instalacion	00	\$ 53.831.762,00	\$ 53.831.762,00	N/A	3%	
	TOTAL				\$ 2.062.873.000	\$ 2.062.873.000		100%	
Nota: Tenor del año No. 13 Otros costos por zona WiFi se indican en la lista de los puentes Administración y gerencia del proyecto, Configuraciones de los dispositivos a instalar, servicios, gastos de representación del beneficiario del proyecto, gastos varios.									
<p>Firma: <i>...y su nombre</i> Nombre: ... Apellido: ... Fecha: ... Representante Legal o su delegado del Interés 52 CC5 106</p>					<p>Firma: _____ Nombre: _____ Apellido: _____ Fecha: _____ Representante Legal o su delegado del Interés</p>				

La modificación propuesta por el Operador METROTTEL de ajustar los valores de acuerdo con lo establecido en la oferta comercial y en el contrato con respecto a la distribución de recursos



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia



para cada fuente de financiación en la fase CAPEX, ajustes en la unidad de medida de "Acces Point, Controlador, Firewall y Portal Cautivo" a "GLOBAL" y adicionalmente el ajuste en la columna "cantidad" la cual debe corresponder al número de zonas aprobadas en el contrato, que ascienden a 60 zonas, se considera VIABLE, teniendo en cuenta que los ajustes contemplan los valores establecidos en la oferta comercial que dio origen al contrato 1207, y a su vez, se redistribuyen los valores que corresponden a cada fuente de financiación (FonTic y Ente territorial). Esta aclaración no altera la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

3. CONCEPTO

Una vez realizada la revisión de la documentación soporte remitida por METROTEL, la Interventoría considera VIABLE la modificación al PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO del Contrato 1207 suscrito con el Operador METROTEL, en el cual se ajustan los valores totales de los ítems que conforman la fase CAPEX de acuerdo con los valores aprobados en la oferta comercial que dio origen al Contrato 1207.

Lo anterior, no modifica en ninguna de sus partes la oferta comercial aprobada por el Ministerio.

No obstante, se advierte al operador que en todo caso la cantidad de AP que ubique por zona debe cumplir con la solución establecida técnicamente en el anexo del contrato y con el objeto contractual que corresponde entre otros aspectos a la puesta en funcionamiento de la zona WiFi.

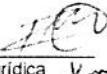
Cordial saludo,

Juan Carlos Jiménez Sanz
Director

Interventoría Integral Promoción Urbana de las Tic a través de Zonas WiFi
Universidad de Caldas

Anexo: Plan de Inversión del Anticipo modificado (1 folio)

C.C. Doctor Javier Augusto Medina Parra – Supervisor MinTic
Doctora Jackeline Soto – Financiera MinTic
Laura Delgado- Fiduciaria Popular

Proyectó, revisó y aprobó
Rigoberto Madrid Zapata – Director Técnico 
Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Directora Jurídica 
Magda Rojas Barreto – Directora Financiera



UNIVERSIDAD DE CALDAS
www.ucaldas.edu.co
interventoria.wifi2@ucaldas.edu.co
Calle 65 No 26 10
Tel (57)(6)8781500
Manizales Colombia

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO		FECHA	MES	AÑO
VALOR TOTAL CONTRATO	DE	12/07	15	2017
\$ 4,301,560,565.00				
OBJETO DEL CONTRATO				
Implementación de la Promoción de las TIC, mediante la instalación, puesta en funcionamiento, habilitación y mantenimiento de los espacios de acceso gratuito a internet a través de Zonas WiFi en Bogotá D.C. Y Valledupar				
OPERADOR				
METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - METROTEL S.A.E.P				
INTERVENTOR				
Universidad de Ciénaga				

II. DATOS ESPECÍFICOS

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO: El anticipo se otorga teniendo en cuenta que el adjudicatario del presente Contrato requerirá unos recursos para el cubrimiento de los costos iniciales del presente proyecto, en particular la compra anticipada de la infraestructura del proyecto (CAPEX), la cual requiere de anticipos para lograr economías de escala en la medida en que adquiera el mayor porcentaje de infraestructura requerida.

CÓDIGO.	DESCRIPCIÓN BIEN / SERVICIO CAPEX	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL	RECURSO FONDO TIC	RECURSO ENTIDAD TERRITORIAL	%
1	Servicios de estudio de campo, diseño (informe detallado de Ingeniería y Operación, Plan de Mantenimiento, Plan de Implementación, Plan de Promoción y Apropiación, Documento de Estudio de Campo y Viviabilidad, etc.)	Global	60	\$ 88,035,480.00	\$ 88,035,480.00	N/A	4%
2	Suministro de los Access point (AP)	Global	60	\$ 196,145,860.00	\$ 196,145,860.00	N/A	10%
3	Suministro de otros elementos de la solución de una zona WiFi, Incluyendo todo lo necesario para su normal operación y funcionamiento	Global	60	\$ 223,861,970.00	\$ 223,861,970.00	N/A	11%
4	Suministro de Controladores de Acceso	Global	60	\$ 86,058,075.00	\$ 86,058,075.00	N/A	4%
5	Suministro Firewall	Global	60	\$ 103,270,075.00	\$ 103,270,075.00	N/A	5%
6	Suministro Sistema de Portal Cauivo	Global	60	\$ 79,749,605.00	\$ 79,749,605.00	N/A	4%
7	Adecuación de sitios para instalación y lugares de alojamiento, Tramites y costos de permisos con las autoridades locales, otros por zona WiFi	Global	60	\$ 236,618,755.00	\$ 236,618,755.00	N/A	12%
8	Suministro de los elementos que constituyen el Sistema de Energía Comercial o Alternativa por zona WiFi cumpliendo las normas RETIE	Global	60	\$ 237,651,825.00	\$ 237,651,825.00	N/A	12%
9	Servicios de Instalación, Transporte de equipos, pruebas, configuración y Puesta en Servicio por zona WiFi	Global	60	\$ 277,999,815.00	\$ 277,999,815.00	N/A	14%
10	Suministro e instalación del sistema de Gestión	Sistema	60	\$ 120,481,030.00	\$ 120,481,030.00	N/A	6%
11	Equipos e instalación de Ultima mila	Global	60	\$ 154,098,025.00	\$ 154,098,025.00	N/A	8%
12	Telén de identificación de la Zona WiFi	Telén Instalado	60	\$ 110,484,675.00	\$ 110,484,675.00	N/A	6%
13	Otros costos por Zona WiFi o por Red WiFi	Global	60	\$ 93,831,760.00	\$ 93,831,760.00	N/A	5%
	TOTAL			\$ 2,008,287,980.00	\$ 2,008,287,980.00		100%

Nota: Dentro del ítem No. 13 Otros costos por zona WiFi se incluyen entre otros los siguientes: Administración y gerencia del proyecto, Configuraciones de los dispositivos a instalar, viajes, gastos de representación del personal del proyecto, papelera, gastos varios.

.../s/
Firma
Mónica Patricia Patiño Trujillo

Nombre:
Representante Legal o su delegado del Interentitad

-Firma

Nombre:
Representante Legal o su delegado del Interentitad

.../s/
Firma